BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

4.º Informe Trimestral

2018

Programas de Subsidio del Ramo Administrativo 20.- Bienestar

BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria mediante acciones de prevención y atención en materia de violencia contra las mujeres.

I IDENTIFICAR CON PRECISIÓN A LA POBLACIÓN OBJETIVO, TANTO POR GRUPO ESPECÍFICO COMO POR REGIÓN DEL PAÍS, ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO

El Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), tiene cobertura nacional y su población objetivo son las mujeres en situación de violencia que solicitan servicios especializados de atención del Programa.

La población potencial del PAIMEF son las mujeres de 15 años o más en situación de violencia que solicitan los servicios de atención proporcionados por instituciones públicas, estimada en 1,827,913, con base en información de la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones de los Hogares (ENDIREH) 2011. Cabe señalar que el cálculo de la población potencial del PAIMEF, alineado con la ENDIREH 2016, se encuentra en proceso de validación por la Dirección General de Análisis y Prospectiva (DGAP) de la Secretaría de Bienestar.

En lo que respecta a la población objetivo, mujeres en situación de violencia que solicitan los servicios de atención del PAIMEF, se usan registros administrativos del (PAIMEF) para su cuantificación; al cierre de la Cuenta Pública 2017 ésta fue de 461,156 mujeres. La población atendida, identifica a aquellas mujeres en situación de violencia a quienes se les brinda la atención integral, especializada y gratuita psicológica, jurídica y de trabajo social.

Población potencial, objetivo y atendida, por entidad federativa

Cuarto Trimestre de 2018

Entidad	Población potencial	Población objetivo	Población atendida
Aguascalientes	21,935	14,468	2,950
Baja California	45,698	8,356	1,059
Baja California Sur	10,967	8,955	1,020
Campeche	16,451	15,819	1,300
Chiapas	51,182	17,426	3,350
Chihuahua	63,977	11,287	7,470
Coahuila	45,698	18,679	4,315
Colima	14,623	9,767	1,430
Ciudad de México	142,577	10,325	1,300
Durango	25,591	14,495	2,800
Guanajuato	93,224	16,325	3,300
Guerrero	36,558	14,891	2,490
Hidalgo	40,214	12,015	7,510
Jalisco	122,470	19,080	5,165
México	281,499	9,739	6,529

Población potencial, objetivo y atendida, por entidad federativa			
Cuarto Trimestre de 2018			
Michoacán	60,321	18,343	3,840
Morelos	34,730	11,297	1,770
Nayarit	16,451	14,747	1,500
Nuevo León	87,740	11,679	7,500
Oaxaca	56,665	19,634	2,290
Puebla	80,428	21,248	8,020
Querétaro	27,419	21,952	5,750
Quintana Roo	29,247	7,315	2,312
San Luis Potosí	45,698	22,991	6,750
Sinaloa	32,902	14,851	2,390
Sonora	38,386	6,897	3,269
Tabasco	36,558	14,815	1,800
Tamaulipas	45,698	18,164	4,157
Tlaxcala	18,279	16,388	3,357
Veracruz	137,094	16,010	1,980
Yucatán	43,870	16,863	3,211
Zacatecas	23,763	13,162	1,180
Totales	**1,827,913**	**467,983**	**113,064**

Fuente. – Elaboración propia con información del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

II. EN SU CASO, PREVER MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA. EN LOS PROGRAMAS DE BENEFICIO DIRECTO A INDIVIDUOS O GRUPOS SOCIALES, LOS MONTOS Y PORCENTAJES SE ESTABLECERÁN CON BASE EN CRITERIOS REDISTRIBUTIVOS QUE DEBERÁN PRIVILEGIAR A LA POBLACIÓN DE MENOS INGRESOS Y PROCURAR LA EQUIDAD ENTRE REGIONES Y ENTIDADES FEDERATIVAS, SIN DEMÉRITO DE LA EFICIENCIA EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

Los recursos que otorga el PAIMEF son recursos federales catalogados como subsidios, que, conforme a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, no pierden su carácter federal al ser transferidos a las entidades federativas, por lo que están sujetos a la normatividad aplicable, según lo dispuesto por la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y en dicha Ley. Estos recursos no se otorgan directamente a las mujeres en situación de violencia que solicitan servicios de atención especializada del PAIMEF, sino que son transferidos y ejecutados a través de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), para realizar acciones en materia de prevención, orientación y atención.

En este sentido, las IMEF presentan Programas Anuales al Indesol, enmarcados en las siguientes tres vertientes:

a) Fortalecimiento de las estrategias de prevención y atención de las violencias contra las mujeres.
b) Dirigida al personal de las IMEF, así como al de otras instituciones y organizaciones que, en la práctica, tienen incidencia en el Sistema Estatal o en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.
c) Prevención de las violencias contra las mujeres.
d) Encaminada a propiciar cambios culturales y sociales que contribuyen a la igualdad de género, a visibilizar y evitar que ocurran las violencias contra las mujeres y a dar a conocer los servicios especializados de atención.
e) Orientación y atención especializada a mujeres en situación de violencia y, en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas.
f) Su propósito radica en que las mujeres salgan del círculo de la violencia, creen mecanismos de contención y soporte, eviten que las afectaciones por las violencias avancen, restituyan sus derechos y fortalezcan su empoderamiento para una vida libre de violencias.

Al 30 de septiembre, las 32 IMEF contaban con sus recursos, dado que, además de cumplir con el ajuste de sus Programas de acuerdo con las recomendaciones de las Mesas de Análisis, concluyeron satisfactoriamente el cierre del ejercicio anterior.

III. PROCURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN OTORGUE ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS

Distribución y Administración de Recursos

De acuerdo con el PEF, los recursos autorizados para 2018 fueron de 277,714,872 pesos, de los cuales 260,302,150 pesos se distribuyeron a las IMEF mediante la fórmula de distribución que considera aspectos sociales, demográficos y de desempeño, tal como se presenta en la siguiente tabla.

Distribución 2018			
Entidad Federativa	Total Asignado 2018	IMEF	Total Asignado 2018
Aguascalientes	6,322,146	Morelos	5,268,783
Baja California	6,523,090	Nayarit	5,853,676
Baja California Sur	5,812,264	Nuevo León	8,886,875
Campeche	8,284,776	Oaxaca	11,550,601
Ciudad de México	8,626,541	Puebla	9,424,854
Coahuila	9,139,330	Querétaro	7,884,200
Colima	7,607,276	Quintana Roo	8,680,711
Chiapas	9,313,633	San Luis Potosí	8,344,192
Chihuahua	10,037,917	Sinaloa	8,475,437
Durango	8,696,783	Sonora	7,193,319
Guanajuato	6,207,361	Tabasco	7,790,701
Guerrero	5,920,232	Tamaulipas	6,604,050

Hidalgo	9,744,825	Tlaxcala	6,767,128
Jalisco	10,033,407	Veracruz	11,478,287
México	10,437,651	Yucatán	7,761,546
Michoacán	8,443,593	Zacatecas	7,186,965
Total 260,302,150 pesos			

Fuente. – Elaboración propia Programas Anuales 2018.

Ejercicio y Aprovechamiento de Recursos. – Para lograr un mejor acompañamiento y seguimiento a la correcta aplicación de los recursos que se otorgan a las IMEF, a partir de la fórmula de distribución, el Indesol determinó transferir lo correspondiente a cada una de ellas, en dos o más ministraciones. En ese sentido, la revisión del avance de las acciones y del ejercicio de los recursos se verificará a partir de los resultados presentados en los informes parciales.

Operación

Recepción de los Programas Anuales. – Como se mencionó, las IMEF presentaron en el Sistema Integral del Indesol, sus propuestas de Programas Anuales, desde el primer día hábil de 2018 y a más tardar el último día hábil de febrero.

Programas Anuales Presentados por las IMEF 2018							
No.	**Entidad Federativa**	**Folio**	**Nombre**	**No.**	**Entidad Federativa**	**Folio**	**Nombre**
1	Aguascalientes	01-PAIMEF18-21	Aguascalientes en la construcción de una sociedad libre de violencia contra las mujeres 2018.	17	Morelos	17-PAIMEF18-22	Acciones de prevención y Atención de la violencia contra las mujeres de Morelos, para contribuir a su empoderamiento.
2	Baja California	02-PAIMEF18-20	Sumando acciones de fortalecimiento, prevención y atención de las violencias, rumbo al empoderamiento de las mujeres en Baja California.	18	Nayarit	18-PAIMEF18-29	Programa de igualdad para la integración de las mujeres en su desarrollo con justicia y responsabilidad.
3	Baja California Sur	03-PAIMEF18-13	Por un Baja California Sur libre de Violencia contra las mujeres y niñas, 2018.	19	Nuevo León	19-PAIMEF18-06	El derecho de las mujeres nuevoleonesas a una vida libre de violencia.
4	Campeche	04-PAIMEF18-28	Construyendo una sociedad igualitaria para el acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia en el Estado de Campeche.	20	Oaxaca	20-PAIMEF18-30	Sumando acciones para prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

5	Coahuila	05-PAIMEF18-12	Programa integral para las mujeres, por la decisión de vivir libres de violencia en el estado de Coahuila 2018.	21	Puebla	21-PAIMEF18-09	Proyecto para la prevención y atención de los tipos y modalidades de violencia e impulso al empoderamiento de las mujeres en el Estado de Puebla.
6	Colima	06-PAIMEF18-10	En Colima trabajamos por la igualdad.	22	Querétaro	22-PAIMEF18-01	Prevención y atención de la violencia contra las mujeres en el Estado de Querétaro.
7	Chiapas	07-PAIMEF18-05	Promoción y protección integral de derechos de las mujeres chiapanecas a una vida libre de violencia.	23	Quintana Roo	23-PAIMEF18-19	Quintana Roo construye una cultura de paz justa con más y mejores oportunidades para que las mujeres, jóvenes y niñas.
8	Chihuahua	08-PAIMEF18-03	Prevenir y atender la violencia contra las mujeres en el estado de Chihuahua, a través de acciones dirigidas a la población objetivo y espacios de atención integral a mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos 2018.	24	San Luis Potosí	24-PAIMEF18-27	Programa estratégico de prevención y fortalecimiento a la atención de la violencia de género en el Estado de San Luis Potosí.
9	Ciudad de México	09-PAIMEF18-15	Promoviendo el cambio cultural a favor del derecho de mujeres y niñas a una vida libre de violencia.	25	Sinaloa	25-PAIMEF18-07	Por un Sinaloa unido y libre de violencia contra las mujeres.
10	Durango	10-PAIMEF18-25	Durango unido a favor de las mujeres y el acceso a una vida libre de violencia.	26	Sonora	26-PAIMEF18-26	Empoderando a las mujeres sonorenses en su derecho a una vida libre de violencia.
11	Guanajuato	11-PAIMEF18-16	Por la construcción de un Guanajuato libre de violencia contra mujeres y niñas a través de acciones de prevención y atención.	27	Tabasco	27-PAIMEF18-24	Por una sociedad igualitaria, paso a paso por la erradicación de la violencia contra las mujeres en el Estado de Tabasco 2018.
12	Guerrero	12-PAIMEF18-32	La Secretaría de la Mujer en el Estado de Guerrero solicitó prórroga al Indesol, en los términos de la normatividad aplicable.	28	Tamaulipas	28-PAIMEF18-04	Tamaulipas contribuyendo la erradicación de la violencia contra las mujeres 2018.
13	Hidalgo	13-PAIMEF1	Por una vida libre de violencia 2018.	29	Tlaxcala	29-PAIMEF18-	Acciones estratégicas de prevención de la violencia y la trata de

		8-11				23	personas para el empoderamiento de las mujeres en Tlaxcala, 2018.
14	Jalisco	14-PAIMEF18-02	Consolidando esfuerzos en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres en Jalisco.	30	Veracruz	30-PAIMEF18-17	Programa anual de prevención y atención de la violencia contra las mujeres del Estado de Veracruz, y fortalecimiento de acciones en los municipios considerados por la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.
15	México	15-PAIMEF18-18	Mujeres fuertes decisiones firmes hacia la cultura de igualdad y paz.	31	Yucatán	31-PAIMEF18-31	Fortalecimiento integral de la agenda pública en materia de prevención y atención a las violencias contra las mujeres del Estado de Yucatán desde el enfoque intercultural y de los derechos humanos.
16	Michoacán	16-PAIMEF18-14	Fortaleciendo el camino hacia la igualdad con acciones de prevención y atención de la violencia de género en Michoacán.	32	Zacatecas	32-PAIMEF18-08	Programa anual para prevenir y atender la violencia de género contra las mujeres.

Fuente. – Elaboración propia con información de los Programas Anuales 2018.

Validación. – El Indesol realizó la validación de los 32 Programas Anuales, a través del Sistema Integral de Indesol, con el fin de verificar que cumplieran con los criterios y requisitos de elegibilidad.

Análisis de Programas Anuales. – A partir de marzo, se instalaron 32 Mesas de Análisis conformadas por especialistas de organizaciones de la sociedad civil, de la academia y de otras instituciones públicas, cuyas recomendaciones y aportaciones permitieron mejorar sustantivamente los Programas durante el subsecuente proceso de ajuste.

Fuente. – Elaboración propia con información del Sistema Integral de Indesol.

Ajuste de Programas Anuales. – Una vez realizadas las Mesas de Análisis, las IMEF, con el acompañamiento del Indesol, proceden al ajuste de sus Programas, mismo que una vez validado, permite proceder a la suscripción del Convenio de Coordinación.

Suscripción del Instrumento Jurídico. – Fueron suscritos Convenios de Coordinación entre el Indesol y las 32 IMEF.

Entrega y Ejercicio de Recursos. – Las IMEF utilizan una cuenta bancaria productiva para el uso exclusivo de los recursos federales del PAIMEF, con el fin de eficientar la aplicación de los recursos en los tiempos de ejecución establecidos. En los casos en que, por normatividad estatal, los recursos del PAIMEF deban radicarse en las secretarías de finanzas u órganos administrativos equivalentes, será necesario que las IMEF gestionen ante esas instancias la apertura de una cuenta bancaria con esas características.

Recurso ministrado a las IMEF al 31 de diciembre			
NÚM.	ESTADO	IMEF	PESOS
1	Aguascalientes	Instituto Aguascalentense de las Mujeres	6,812,146
2	Baja California	Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California	6,523,090
3	Baja California Sur	Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres	5,812,264
4	Campeche	Instituto de la Mujer del Estado de Campeche	8,284,776
5	Coahuila	Secretaría de las Mujeres	9,139,330
6	Colima	Instituto Colimense de las Mujeres	7,957,276
7	Chiapas	Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres.	9,313,633
8	Chihuahua	Instituto Chihuahuense de la Mujer	10,555,037
9	Ciudad de México	Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	3,331,254
10	Durango	Instituto Estatal de las Mujeres	9,230,803
11	Guanajuato	Instituto para las Mujeres Guanajuatenses	6,207,361
12	Guerrero	Secretaría de la Mujer	5,963,832
13	Hidalgo	Instituto Hidalguense de las Mujeres	10,311,625
14	Jalisco	Instituto Jalisciense de las Mujeres	10,225,407
15	México	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social	9,936,336
16	Michoacán	Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas	8,720,593
17	Morelos	Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos	5,404,783
18	Nayarit	Instituto para la Mujer Nayarita	5,853,676
19	Nuevo León	Instituto Estatal de las Mujeres	9,304,875
20	Oaxaca	Instituto de la Mujer Oaxaqueña	11,550,601
21	Puebla	Instituto Poblano de las Mujeres	9,424,854
22	Querétaro	Instituto Queretano de las Mujeres	8,495,200
23	Quintana Roo	Instituto Quintanarroense de la Mujer	9,347,511
24	San Luis Potosí	Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí	8,644,192
25	Sinaloa	Instituto Sinaloense de las Mujeres	8,575,437
26	Sonora	Instituto Sonorense de la Mujer	7,370,619
27	Tabasco	Instituto Estatal de las Mujeres	7,830,701
28	Tamaulipas	Instituto de la Mujer Tamaulipeca	6,604,050
29	Tlaxcala	Instituto Estatal de la Mujer	6,943,293

Recurso ministrado a las IMEF al 31 de diciembre			
NÚM.	ESTADO	IMEF	PESOS
30	Veracruz	Instituto Veracruzano de las Mujeres	11,653,616
31	Yucatán	Instituto para la igualdad entre mujeres y hombres en Yucatán	7,761,546
32	Zacatecas	Secretaría de las Mujeres	7,436,965
TOTAL			260,526,683

Fuente. – Elaboración propia con información de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas.

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA

Con el fin de garantizar que los recursos sean canalizados exclusivamente para la ejecución de acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, en beneficio de la población objetivo del PAIMEF, el Indesol brinda acompañamiento técnico y operativo a las IMEF. Asimismo, les solicita informes de gestión e informes parciales para dar seguimiento al cumplimiento de las acciones realizadas.

Por otro lado, con el fin de propiciar la participación de las personas beneficiadas, el Indesol, a través de las IMEF, promueve la integración y operación de Comités de Contraloría Social, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas para el presente ejercicio fiscal, así como para la correcta aplicación de los recursos públicos asignados.

Las IMEF capturaron en el Sistema Informático de Contraloría Social la información de los apoyos vigilados, cuyos resultados fueron: 166 acciones de capacitación, 313 personas del servicio público capacitadas, 1,148 personas beneficiadas, la constitución de 134 Comités de Contraloría Social conformados por 512 mujeres y 41 hombres, para vigilar la ejecución de 68,002,652 pesos. Se llevaron a cabo 185 reuniones de integrantes de los comités, se presentaron 260 informes dentro de los cuales, el 95.7 por ciento de las personas mencionaron que le Programa entregó el beneficio correcta y oportunamente, conforme las Reglas de Operación.

Sistema Nacional de la Cruzada Nacional contra el Hambre

Dada la naturaleza y su población objetivo, se definió que las acciones del PAIMEF coadyuvan con el cumplimiento de los objetivos de la Cruzada. Por ello, los Programas Anuales de las IMEF, en su conjunto, al estar orientados a la prevención y atención contra la violencia a las mujeres, inciden en tales objetivos.

En ese marco, las acciones realizadas por las IMEF dieron como resultado: 5,896 personas de servicio público capacitadas, 289,292 personas beneficiadas con acciones de prevención,

y con acciones de orientación y atención se ha beneficiado a 467,983 mujeres en situación de violencia.

Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

En cumplimento a los objetivos para prevenir la violencia y la delincuencia, todas las acciones del PAIMEF, al estar dirigidas a la prevención y atención de las violencias contra las mujeres, impactan en la consecución de este objetivo concernientes en atender a los hogares y sus integrantes que se encuentren en los polígonos ubicados en los municipios de atención de la política pública para la prevención social de la violencia y la delincuencia.

Dichas acciones podrán realizarse en coordinación con otras dependencias y entidades, así como con otros órdenes de gobierno, y se llevarán a cabo en función de la capacidad operativa y presupuestal. Cabe señalar que en este Programa.

V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN

El Indesol mantiene una continua y estrecha comunicación con el personal de las IMEF, con el fin de asesorarles y acompañarles en la ejecución de las acciones comprometidas en sus Programas Anuales; asimismo, cuenta con mecanismos periódicos de seguimiento, monitoreo, supervisión y evaluación mediante las siguientes acciones:

Visitas de seguimiento físico y operativo en campo.

Para 2018, se realizaron las siguientes actividades: se elaboró la base de datos de las acciones de los 32 Programas Anuales; de acuerdo con las características del bien o servicio y perfil de la población beneficiaria; se identificaron las acciones susceptibles de visitas de seguimiento físico y operativo de las Vertientes A y B, con las que se realizó la base de datos que se envió a las IMEF para que identificaran el estatus de cada Acción (concluida, en proceso o por iniciar), así como para conocer las fechas de su ejecución; se elaboró el marco muestral para la metodología y se establecieron los criterios técnicos para el diseño muestral (muestra: 102 acciones de 30 IMEF); se trabajó en el rediseño del Cuestionario General de Acción, y el de Satisfacción de Personas Beneficiadas, con el propósito de que su aplicación sea más clara y sencilla; se establecieron lineamientos básicos para la logística de las visitas de seguimiento (aleatorias y estratégicas); se elaboraron los formatos necesarios para su implementación; se construyó la base de datos para el seguimiento; se elaboró la metodología de seguimiento físico y operativo del PAIMEF, 2018; se diseñó el sistema informático de captura de cuestionarios y un mecanismo para difundir los resultados de las visitas con las IMEF, esto último en atención a las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación.

Se realizaron dos reuniones de planeación y capacitación sobre las visitas de seguimiento, en las que se contó con la participación del personal de la Dirección General Adjunta de Igualdad de Género.

Se efectuaron visitas a 70 acciones de las vertientes A y B, en las cuales se aplicaron siete cuestionarios generales de acción y 700 cuestionarios de satisfacción de las personas beneficiadas. Se elaboraron los reportes de estas visitas, que serán entregados a las Titulares de las IMEF y al personal que participe en las Mesas de Análisis de los Programas Anuales de 2019. En diciembre, se inició el proceso de supervisión y validación de las bases de datos de los cuestionarios aplicados.

Visitas de acompañamiento. – Estas visitas son de carácter estratégico y permiten ampliar el espectro y alcances de las visitas de seguimiento físico y operativo; es así que en 2017 se lograron verificar unidades en 31 entidades federativas.

Matriz de Indicadores de Resultados. - Fueron llevadas a cabo reuniones para la Revisión de Indicadores de Resultados (MeTRI) del PAIMEF (Mesa Técnica), con la finalidad de valorar la consistencia de los indicadores de resultados contenidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). En julio es publicado el informe MeTRI del PAIMEF, el cual contiene la valoración tanto del resumen narrativo, objetivos de los niveles Fin y Propósito, como de los indicadores de niveles.

Informes de Gestión. – Las IMEF mantienen actualizada la información derivada del desarrollo de las acciones, de la ejecución de los recursos, del avance de resultados, así como la documentación probatoria, en el Sistema Integral del Indesol.
Informes parciales. –Las IMEF presentan informes parciales con información que comprenda la mitad del periodo de ejecución del Programa Anual donde se toma como fecha inicial la de la firma del Instrumento Jurídico y como fecha final el 31 de diciembre del año en curso.

Informe final. – Las IMEF presentan un informe final, que será el último informe mensual del ejercicio fiscal, este dará cuenta del proceso acumulado y global de cada una de las acciones del Programa. Las IMEF deberán presentarlo dentro de los cinco días hábiles posteriores al cierre del ejercicio fiscal.

Reporte ejecutivo final. – Las IMEF presentarán un reporte ejecutivo final al concluir el desarrollo del Programa Anual, dentro de los diez días hábiles posteriores al término del ejercicio fiscal. Este reporte tendrá un carácter de autoevaluación que dé cuenta de los alcances obtenidos en la política estatal de prevención y atención de las violencias contra las mujeres con el apoyo del PAIMEF, en concordancia con los resultados reportados en los informes de gestión, parcial y final y será requisito indispensable para obtener la Constancia de Conclusión.

Constancia de conclusión del instrumento jurídico. – Una vez que el informe final se considere completo y validado, y que hayan sido cubiertos los adeudos financieros, probatorios y cualitativos del ejercicio fiscal inmediato anterior, el Indesol emitirá la Constancia de Conclusión del Instrumento Jurídico que las IMEF suscribirán de conformidad. La Constancia de Conclusión constituirá el cierre formal del ejercicio fiscal, mismo que será requisito para la suscripción del instrumento jurídico del ejercicio fiscal subsecuente.

Evaluación. - Con la finalidad de identificar y atender áreas de mejora en el diseño, gestión y resultados del Programa, y de esta forma fortalecer su mecanismo de intervención, se

deberá realizar, al menos, una de las evaluaciones externas consideradas en el Programa Anual de Evaluación (PAE), que emiten la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHyCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), con el fin de fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos.

En lo que se refiere a la Evaluación de Consistencia y Resultados bianual (ECyR 2017-2018), se llevó a cabo la tercera reunión de trabajo con el equipo evaluador y personal de la DGEMPS y de la Dirección General de Análisis y Prospectiva (DGAP) de la Secretaría, con el fin de que el equipo evaluador presentara la solventación de las observaciones a la primera y segunda entregas y realizara la tercera entrega. Se proporcionó el informe final y se capturó en el Módulo de Consistencia y Resultados de (MOCyR) de CONEVAL.

De los resultados de la evaluación destaca que la valoración final del Programa es de 3.431, siendo el valor máximo 4. Los aspectos con la mayor valoración se enfocan en el diseño, cobertura y focalización, operación y percepción de la población atendida. Por otra parte, el tema con la menor valoración es la medición de resultados, cuya justificación del equipo evaluador dice: “Dentro de las investigaciones que se realizó para trabajar esta evaluación se detectó que no existe otro programa de igual diseño y alcance. No obstante, por la rigidez de esta evaluación el programa tiene bajo puntaje en este apartado. No tiene programas nacionales e internacionales con los que comparar sus resultados, así como la imposibilidad de medir los suyos propios en una evaluación de impacto por las características propias del programa.

Entre las recomendaciones del equipo evaluador se encuentra la realización de una medición de resultados mediante métodos cualitativos y cuantitativos, que recoja información sobre el conocimiento de la población en general sobre la existencia y acciones del programa. Un aspecto a resaltar es el reconocimiento del equipo evaluador al Programa por su cumplimiento en los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Por otro lado, es importante señalar que uno de los principales retos del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), es la construcción de una herramienta metodológica que permita integrar, concentrar, consolidar, sintetizar y valorar el desempeño de los Programas presupuestarios (Pp), motivo por el cual se crea el Modelo Sintético de Información de Desempeño (MSD), el cual resguarda información de desempeño con el fin de medir, conocer y valorar el comportamiento de los Pp de la Administración Pública Federal (APF). En ese marco, se emitieron los resultados del MSD del PAIMEF, al cierre de la Cuenta Pública 2017:

Variable	MSD Cuantitativo	MSD Cualitativo
MSD	**3.5**	**MEDIO**
Ejercicio del Gasto	5.0	Alto
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	2.3	Medio Bajo
Programa Anual de Evaluación (PAE)	2.1	Medio Bajo
Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	4.0	Medio Alto
Información de los padrones de beneficiarios incorporados al Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G)	5.0	Alto

Asimismo, con fundamento en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Púbica 2017 (PAA), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) realizó al PAIMEF una auditoría de cumplimiento financiero, correspondiente al ejercicio fiscal anterior (2017), denominada DS-269.

Al respecto, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) emitió el aviso de inicio de la Auditoría número 269-DS (de cumplimiento financiero), con título "Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)" que tuvo como objetivo fiscalizar la gestión financiera para verificar que el presupuesto asignado al PAIMEF se ejerció y registró conforme a los montos aprobados y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables. En ese marco, se han realizado diversas entregas de información, la última entrega se realizó el 30 de noviembre, con el fin de atender las recomendaciones, la cual se encuentra en proceso de revisión por parte de dicha instancia.

Derivado de las recomendaciones emitidas al PAIMEF mediante las evaluaciones y auditorías que le han sido aplicadas, el Programa, en coordinación con la DGEMPS, define Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), que se clasifican como específicos o institucionales. En ese sentido al segundo trimestre, se concluyó el aspecto, clasificado como específico, referente a la "Memoria de Cálculo de las metas de los indicadores de la MIR del PAIMEF" y en el tercer trimestre, los aspectos "Informe Final del SF y O del PAIMEF, 2017" y "Documento Metodológico del Padrón de beneficiarios", "Evaluación de Resultados", clasificados como institucionales, se concluyeron al 100 por ciento.

En lo que se refiere al aspecto "Elaborar un padrón de beneficiarios que sea congruente con la definición de población objetivo del PAIMEF, valorando la factibilidad del padrón para cada una de las vertientes del Programa" tiene un porcentaje de avance del 87 por ciento, es importante señalar que se encuentra dentro del tiempo programado, cuya fecha límite es marzo 2019.

La Evaluación Complementaria de Resultados del PAIMEF se concluyó en noviembre, mediante la entrega de los siguientes productos: producto final de la evaluación, rutina de análisis en formato Stata, presentación de resultados, base de datos cualitativa (experiencias de las usuarias), base de datos en formato Stata y base de datos cualitativa (entrevista a trabajadoras clave); se encuentra pendiente de entrega la Posición Institucional del Indesol.

El PAIMEF cuenta también con el Índice de Fortalecimiento Institucional (IFI), que permite medir, anualmente, el grado de avance de las capacidades institucionales de las IMEF, así como conocer aspectos relacionados con sus marcos legales y estrategias de planeación. Su cálculo periódico permite también obtener información sobre la evolución de la institucionalidad de las IMEF y sobre los resultados que se logran con el PAIMEF. Cabe señalar que la puntuación alcanzada por la IMEF es utilizada como una de las variables del componente de desempeño de la fórmula de distribución de los recursos del PAIMEF; entre más cercano el valor a uno, mejor el desempeño de la instancia.

Rendición de cuentas. – Además de los mecanismos descritos anteriormente, el Programa rinde informes trimestrales a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a la

Secretaría de la Función Pública (SFP), al Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), a la Secretaría de Gobernación (Segob), entre otras.

En cuanto a los Indicadores, se informa el siguiente avance:

4to Trimestre 2018		
Nivel	**Indicador**	**Porcentaje de cumplimiento Cuenta Pública**
PROPÓSITO	Porcentaje de mujeres que reciben la atención especializada de las unidades apoyadas por el programa, empoderadas.	66.33
COMPONENTE	Índice Global de Satisfacción de la Población Beneficiada de las acciones de las Vertientes A y B del PAIMEF	4.70
COMPONENTE	Tasa de variación relativa del número de Unidades de atención especializada apoyadas por el Programa con respecto al año fiscal anterior.	112.91
COMPONENTE	Índice de Fortalecimiento Institucional en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.	0.64
COMPONENTE	Tasa de variación relativa del número de mujeres en situación de violencia que solicitan los servicios de atención especializada con respecto al año fiscal anterior	68.05
COMPONENTE	Tasa de variación relativa del número de personas beneficiadas con servicios de formación y sensibilización para la prevención de la violencia contra las mujeres con respecto al año fiscal anterior	629.57
COMPONENTE	Tasa de variación relativa del número de personas beneficiadas con acciones de información, difusión y promoción para la prevención de la violencia contra las mujeres con respecto al año fiscal anterior	96.25
COMPONENTE	Tasa de variación relativa del número de servidores(as) públicos y especialistas capacitados(as) en materia de violencia contra las mujeres con respecto al año fiscal anterior	113.38
COMPONENTE	Tasa de variación relativa del número de mujeres en situación de violencia beneficiadas con los servicios de orientación con respecto al año fiscal anterior.	115.92
ACTIVIDAD	Porcentaje de recursos ejercidos para acciones de prevención de la violencia contra las mujeres con respecto al presupuesto otorgado para acciones de	59.78

4to Trimestre 2018		
Nivel	**Indicador**	**Porcentaje de cumplimiento Cuenta Pública**
	prevención de la violencia contra las mujeres.	
ACTIVIDAD	Porcentaje de recursos ejercidos para la orientación y atención especializada a las mujeres en situación de violencia con respecto al presupuesto otorgado para la orientación y atención especializada a las mujeres en situación de violencia.	105.00
ACTIVIDAD	Porcentaje de recursos ejercidos en acciones estratégicas para el fortalecimiento de la institucionalización en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.	100.00
ACTIVIDAD	Porcentaje de recursos ejercidos por las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para fortalecer la coordinación y articulación estratégica entre las instancias públicas y sociales, para institucionalizar la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres con respecto al presupuesto otorgado para ese fin.	33.87

Fuente. – Elaboración propia con información registrada en el PASH.

De igual manera, se registraron en el PASH el indicador trimestral del Anexo 13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres 2018:

Indicador	Resultado
Porcentaje de mujeres de 15 años y más que declararon haber sufrido al menos un incidente de violencia a lo largo de la relación con su última pareja beneficiadas por los servicios de atención especializada en las Unidades apoyadas por el PAIMEF.	0.55

Fuente. – Elaboración propia con información registrada en el PASH.

Fortalecimiento Institucional a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF)

El PAIMEF destina el uno por ciento de su presupuesto al fortalecimiento institucional de las IMEF, en su carácter de ejecutoras del Programa, en temas de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, y otras materias que les permiten profesionalizar el trabajo que realizan, para ello, el Indesol planeó el Programa de Acompañamiento a las IMEF 2018, cuyo objetivo es Fortalecer el desarrollo de conocimientos y habilidades del personal de las IMEF, en materia de prevención y atención de las violencias contra las mujeres. Es importante

destacar que el Programa de Acompañamiento es planeado a partir de un diagnóstico de necesidades de capacitación.

En diciembre se llevaron a cabo los siguientes eventos: talleres para efectuar análisis de los procesos de empoderamiento de las mujeres que han vivido situaciones de violencia y sus experiencias de tránsito en la autonomía, para ejercer una vida libre de violencia; talleres sobre "Acceso a la Justicia: Órdenes de protección"; talleres sobre "La dignidad humana, un concepto esencial para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres"; segundo Concurso Nacional "Erradicando la Violencia contra las Mujeres"; segundo Encuentro Nacional de Titulares, 2018; conferencia magistral para la prevención y atención del Cáncer de Mama. Con estas acciones de capacitó a 824 profesionistas de las IMEF.

En coordinación con la Asociación Civil Por el Camino de la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se desarrolló la estrategia "¡Violencia es Violencia! No hay medias tintas", a través de talleres de sensibilización y prevención del feminicidio se realizaron sesiones vivenciales dirigidas a estudiantes, docentes, madres y padres de escuelas públicas y privadas de nivel básico, medio y superior; mediante lo cual se sensibilizó a 4,664 personas.

VI. EN SU CASO, BUSCAR FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS

No aplica.

VII. ASEGURAR LA COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS

El Indesol mantiene mecanismos de coordinación necesarios para garantizar que sus acciones no se contrapongan, afecten o presentes duplicidades con otros programas o acciones del Gobierno Federal en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres; mediante la vinculación interinstitucional se busca potenciar en impacto de los recursos, fortalecer y ampliar la cobertura de las acciones, detonar la complementariedad y reducir gastos administrativos. En ese sentido, el PAIMEF mantiene una continua coordinación con las siguientes instancias federales: el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), la Secretaría de Salud (SS), la Secretaría de Educación Pública(SEP), la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), entre otras.

- Como parte de las jornadas de prevención de la trata de personas en comunidades rurales e indígenas, en el marco del Día Internacional contra la Explotación Sexual de Mujeres, Niñas y Niños, el Indesol en coordinación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, llevó a cabo una feria de servicios en el municipio de Tlacolula, Oaxaca, se contó con la participación de diversas instancias de los tres niveles de gobierno; se realizaron talleres dirigidos a personal de la policía municipal y personas de diversas comunidades en temas sobre derechos humanos y trata de personas, las

personas de las comunidades participaron en la pinta de un mural donde reflejaron lo que significa para ellas su localidad. Entre las instituciones invitadas, estuvo el Instituto Queretano de las Mujeres con un cine móvil. Como resultado de lo anterior, se brindaron 1,072 servicios dirigidos a personas de las comunidades indígenas de la región.

El Programa también ha logrado conformar una red para el fortalecimiento de sus acciones con otros programas sociales como el Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia, Programa de Estancias Infantiles, Programa de Inclusión Social (Prospera), Comedores Comunitarios, Liconsa, Diconsa, Seguro Popular y Centros Integrales de Prevención Social. Es importante destacar la participación del Programa en el movimiento para erradicar la violencia contra las mujeres, impulsado desde el Indesol, cuyo objetivo es promover el ejercicio de los derechos humanos, con la finalidad de generar cohesión social, disminuir la violencia contra las mujeres y la creación de redes comunitarias, mediante el diseño e implementación de tres acciones coordinadas: “Ponle color a tu comedor” (Programa Comedores Comunitarios), “Vocal por la Igualdad” (Programa de Inclusión Social Prospera) y “Violencia No es Destino” (Liconsa y Diconsa).

VIII. PREVER LA TEMPORALIDAD EN SU OTORGAMIENTO

La problemática que atiende el PAIMEF está relacionada con la violencia contra las mujeres, y enraizada en cuestiones culturales construidas a través de los siglos: por tanto, no es posible eliminarla en un periodo acotado.

Si bien la ejecución de los Programas Anuales de las IMEF se plantea para un ejercicio fiscal, cada uno de ellos constituye una estrategia estatal para prevenir y atender la violencia contra las mujeres; como tales, estos programas están enmarcados en documentos de planeación y programación de mediano y largo plazos.

El PAIMEF ha dado pasos importantes para definir de una forma más acotada su esfera de actuación (redefinición de su propósito y de sus poblaciones potencial y objetivo) y ha ido condicionando los recursos que proporciona a través de lineamientos para su operación, como se aprecia en la Guía Técnica y Operativa del PAIMEF 2018.

IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN

- PAIMEF participó en el marco de la sustentación del IX Informe de México ante el Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW), así como a la reunión de coordinación convocada por la Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales de la Secretaría, con la finalidad de definir la información que proporcionará cada institución para dicha sustentación. También se participó en la Feria Nacional en Conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas y en la implementación piloto del nuevo sistema informático de Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública y el Banco Mundial.

Resultado de los Principales Indicadores
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas
Enero-Diciembre 2018
(Información Preliminar)

Nombre del indicador		Meta Programada				Avance			Descripción y observaciones
		Anual		Al periodo		Al trimestre		Al periodo	
		Absoluto (1)	Relativo (2)	Absoluto (3)	Relativo (4)	Absoluto (5)	Relativo (6)	Relativo % (8)=(6)/(4)	
Porcentaje de recursos ejercidos para la orientación y atención especializada a las mujeres en situación de violencia con respecto al presupuesto otorgado para la orientación y atención especializada a las mujeres en situación de violencia.	Numerador	157.5	98.44	159	99.06	168	105.00	105.99	Unidad de Medida: Porcentaje Periodo: Enero-Diciembre
	Denominador	160.0		160		160			
Porcentaje de recursos ejercidos por las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para fortalecer la coordinación y articulación estratégica entre las instancias públicas y sociales, para institucionalizar la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres con respecto al presupuesto otorgado para ese fin.	Numerador	38.1	98.02	38.1	98.02	13.2	33.87	34.56	Unidad de Medida: Promedio Periodo: Enero-Diciembre
	Denominador	38.9		38.9		38.9			
Porcentaje de recursos ejercidos para acciones de prevención de la violencia contra las mujeres con respecto al presupuesto otorgado para acciones de prevención de la violencia contra las mujeres.	Numerador	63.5	98.45	63.5	98.45	38.6	59.78	60.72	Unidad de Medida: Porcentaje Periodo: Enero-Diciembre
	Denominador	64.5		64.5		64.5			

Fuente: Secretaría de Bienestar, Dirección General de Seguimiento con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) y del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Justificación de los Principales Indicadores

Para 2018 el presupuesto otorgado al PAIMEF, fue menor a lo programado, lo que afectó la distribución a las tres vertientes, por lo que se dio prioridad en el presupuesto a los servicios de orientación y atención especializada, mientras que para las vertientes de fortalecimiento y prevención el presupuesto fue menor.

Actividades Complementarias

En 2018 se realizaron las siguientes actividades:

- Actualización de la Guía Técnica Operativa del PAIMEF para el ejercicio fiscal 2018 y 2019.
- Con el fin de contar con una sistematización por eje temático de las acciones realizadas por el PAIMEF durante 2013 a 2018, se construyó una base de datos nacional.
- Elaboración del documento “Protocolo en caso de emergencias del PAIMEF 2018”.
- Seguimiento a los concursos “Erradicando la Violencia” y “Ponle Color a tu Comedor”.

- Impartición de la conferencia sobre el PAIMEF dirigida a estudiantes y egresados de la Universidad de Saint Mary de los Ángeles, California.

X. REPORTAR SU EJERCICIO, DETALLANDO LOS ELEMENTOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I A IX, INCLUYENDO EL IMPORTE DE LOS RECURSOS

Recursos ejercidos:

En 2018, el Programa tuvo autorizado un presupuesto original por la cantidad de 277,714,872 pesos. Durante el periodo de enero a diciembre fueron programados recursos por 277,706,146 pesos, de los cuales fueron ejercidos 272,374,461 pesos, lo que representa un avance del 98.1 por ciento.

Dirección de Integración de Resultados (DIR) PTO-PIT-DIR4-16/16

Presupuesto Ejercido Entregado o Dirigido a los Beneficiarios a Nivel de Capítulo y Concepto de Gasto - Recursos Fiscales -

Periodo: Enero-Diciembre, 2018 | Cifras Preliminares | Fecha de corte: 31 de Diciembre, 2018

Capítulo y Concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual -1	Modificado anual -2	Calendarizado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	273,224,236	263,079,298	263,079,298	261,865,079	99.5
4300 Subsidios y Subvenciones	273,224,236	263,079,298	263,079,298	261,865,079	99.5
43101 Subsidios a la producción	273,224,236	263,079,298	263,079,298	261,865,079	99.5
Subtotal	273,224,236	263,079,298	263,079,298	261,865,079	99.5

Otros capítulos de Gasto - Recursos Fiscales -

Periodo: Enero-Diciembre, 2018 | Cifras Preliminares | Fecha de corte: 31 de Diciembre, 2018

Capítulo de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual -1	Modificado anual -2	Calendarizado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)
1000 Servicios personales	4,490,636	4,490,636	4,490,636	4,445,625	99.0
2000 Materiales y Suministros	0	191,275	191,275	164,619	86.1
3000 Servicios generales	0	9,944,937	9,944,937	5,899,138	59.3
Subtotal	4,490,636	14,626,848	14,626,848	10,509,382	71.8
T o t a l	277,714,872	277,706,146	277,706,146	272,374,461	98.1

Fuente: Sedesol. Dirección General de Seguimiento, con base en información del PEF 2018, del Instituto Nacional de Desarrollo Social, de la Dirección General de Programación y Presupuesto y con cifras al 31 de Diciembre de 2018 del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP).

ANEXO: ACCIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA INCLUSIÓN SOCIAL

Con la finalidad de potenciar la colaboración con diversos actores sociales e impulsar el trabajo que las IMEF realizan a través del PAIMEF, el Indesol lleva a cabo una serie de acciones de vinculación entre las OSC, instituciones gubernamentales y académicas, prioritariamente en temas de derechos humanos, igualdad de género e inclusión social, entre las que destacan:

Acciones de sensibilización y capacitación

Con el fin de impulsar la sensibilización, capacitación y formación en materia de derechos humanos, igualdad de género, prevención de violencias hacia las mujeres y de la trata de personas, se brindan distintas modalidades y acciones dirigidas a funcionariado público y actores sociales en general.

La Dirección de Equidad de Género y Desarrollo en la Política Social (DEGDPS) sensibilizó y capacitó a 19,922 personas: 12,425 mujeres, 6,251 hombres y 1,246 niñas, niños y adolescentes, mediante 473 acciones de capacitación que incluyeron: diplomado, cursos, talleres, foros, conferencia, conversatorio, pláticas de sensibilización e informativas, panel, presentación de libro y teleconferencias.

En coordinación con el Centro Educativo Truper del Museo Memoria y Tolerancia, se realizaron dos cursos: “El agua en la Ciudad de México: incertidumbre perpetua”, así como “Diversidad Sexual: ¿Naces o te haces?”, una plática de sensibilización sobre mujeres con discapacidad y violencia y la presentación del libro Derechos de las personas LGBTI en la política pública.

Asesorías

Se realizaron 25 asesorías a un total de 30 personas: 22 mujeres y 8 hombres mediante vía telefónica o presencial procedentes de siete estados, en relación con elaboración de proyectos, publicación de convocatorias, proceso para participar, estatus de su proyecto participante, seguimiento de su proyecto, tramitar CLUNI, solicitar la donataria autorizada, conformación y constitución legal de OSC; así como canalización de una persona que vivía violencia.

Asimismo, se dio respuesta a 50 solicitudes de búsqueda de información de antecedentes registrados de personas que presuntamente han ejercido violencia familiar.

Programa de Cultura Institucional

Con el objetivo de impulsar una cultura institucional libre de violencias, no discriminación y respeto a los derechos humanos en la cultura organizacional del Indesol, se realizaron las siguientes acciones:

- Ejecución del Programa de Cultura Institucional para el Indesol, alineado al Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, de manera especial con la estrategia 6.7 Promover y dirigir el cambio organizacional a favor de la igualdad y la no discriminación de género.

- En el marco del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Federal (HSyAS) se realizó, con el apoyo de la Unidad de Género de la SEDESOL, un curso sobre el "Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del HSyAS" dirigido a las y los nuevos integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés; con el apoyo de Gendes A.C. se realizó un taller sobre nuevas masculinidades con personal del Indesol, a fin de prevenir situaciones de HSyAS. Asimismo, se llevó a cabo una campaña permanente de difusión sobre las conductas de HSyAS a través de la colocación de carteles en diversas áreas del Indesol y del Registro Federal de OSC, la difusión de infografías, así como del correo electrónico: consejeras.protocolo@indesol.gob.mx, como un medio de comunicación para que el personal del Indesol pueda presentar su queja sobre HSyAS. Las personas Consejeras del Indesol aprobaron el Curso en línea impartido por el Inmujeres denominado "Prepárate para la certificación en atención del hostigamiento y el acoso sexual. Curso para personas Consejeras", a fin de contar con las herramientas necesarias en materia de atención a casos de HSyAS.
- Para fortalecer un trato igualitario y sin discriminación entre el funcionariado público del Indesol se realizaron dos talleres de autocuidado sobre autoconocimiento, convivencia empática y estereotipos emocionales. A través de actividades reflexivas y dinámicas vivenciales se trabajó sobre conductas y actitudes asertivas para afianzar un entorno laboral libre de violencia.
- La sala de lactancia materna del Indesol se encuentra en funcionamiento, ello en atención a la normatividad en la materia para el bienestar de las mujeres que lo requieran. Al periodo que se reporta, ha sido utilizada por cinco mujeres: 2 servidoras públicas del Instituto y 3 de Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Para promover la reflexión y sensibilización de las y los servidores públicos del Indesol sobre temas en torno al ejercicio de los derechos humanos y la igualdad de género, al cuarto trimestre se realizaron 3 sesiones de cine debate con una asistencia de 40 mujeres y 12 hombres.
- Se elaboraron y difundieron 11 infografías para promover la igualdad de género y no discriminación en la cultura organizacional del Indesol, acorde a lo mandatado en el Proigualdad.

Prevención de las Violencias

En coordinación con la UNAM, se realizaron una serie de actividades en el marco del Día Escolar de la No Violencia y la Paz, con el objetivo de promover en las escuelas espacios libres de violencia y fomentar una cultura de paz a través de talleres, conversatorios, presentaciones artísticas y diversos stands informativos. Se contó con la participación de 20 OSC y una asistencia de alrededor de 300 personas al evento.

El Indesol promovió la realización de las reuniones que coordina la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia (Conavim), con el objetivo de dar seguimiento al cumplimiento del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2013-2018, se realizaron 3 reuniones en las instalaciones del Indesol en las que participaron 25 instancias gubernamentales; en la última participó también ONU Mujeres.

El Indesol promueve la formación del funcionariado público en materia de prevención de violencias, por ello contó con tres tutoras del Diplomado Prevención de las Violencias y

Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana coordinado por la Fundación Carlos Slim en colaboración con la Secretaría de Gobernación, la Escuela de Trabajo Social de la UNAM y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional; con el objetivo de que el funcionariado público de los tres órdenes de gobierno y personas interesadas en el tema, fortalezcan conocimientos y utilicen metodologías para el análisis de problemáticas y el diseño de intervenciones de prevención de violencia, para abonar a la construcción de la seguridad ciudadana. Participaron 92 estudiantes provenientes de 27 Instancias de las Mujeres en Entidades Federativas (IMEF), Secretaría de Gobierno del estado de Tabasco, así como funcionariado público y servicio social del Indesol.

El Indesol en coordinación con la Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas, llevó a cabo la Feria Informativa para Conmemorar el Día Mundial contra la Trata de Personas en la Plaza Santo Domingo de la Ciudad de México, con el objetivo de generar conciencia en la población sobre la problemática de la trata de personas. Participaron 21 Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y asistieron 2,500 personas aproximadamente. El Indesol participó con la realización de juegos lúdicos y de sensibilización sobre la trata de personas, un stand informativo, un cinemóvil y estuvo a cargo de la invitación y seguimiento a las OSC.

Acciones para la Inclusión Social

En 2018 se dio continuidad al trabajo de vinculación con el Programa de Comedores Comunitarios de la SEDESOL, a través de la estrategia *Ponle color a tu comedor*, en particular en los estados de Tabasco, estado de México y Chiapas, en los que se llevaron a cabo 409 talleres con la participación de 9,033 personas: 6,588 mujeres, 1,396 hombres y 1049 niñas y niños[20].

En coordinación con la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ), el Instituto Mora y la Dirección General de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Oficina de la Presidencia de la República, el Indesol se sumó a la organización y participación en dos foros regionales con el objetivo de identificar y generar propuestas sobre las problemáticas de cada región, mismas que deberán ser consideradas en la elaboración de la Estrategia Nacional para la puesta en Marcha de la Agenda 2030 en México con la participación de OSC, dependencias de los tres niveles de gobierno y academia.

Como parte de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se presta especial atención al objetivo 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas en su carácter transversal de los ODS, para ello se instó en cada mesa de trabajo definir las propuestas con perspectiva de género y enfoque de derechos de la infancia. Se contó con la participación de 323 personas: 220 de OSC y 103 observadoras y observadores de instancias gubernamentales y academia.

Los foros regionales estuvieron conformados de la siguiente manera:

- Región Noreste: Coahuila, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas.
- Región Sur: Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.

[20] Información preliminar.

Asimismo, el Indesol, en coordinación con la Oficina de la Presidencia de la República (OPR), Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), participó en la realización de una reunión sobre los mecanismos de participación de la Sociedad Civil en el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la que se contó con la participación de representantes de 30 OSC (18 mujeres y 12 hombres).

Se llevó a cabo una jornada realizada en coordinación con la oficina de la Presidencia de la República, la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Indesol, cuyo objetivo fue fortalecer la participación de la sociedad civil y generar sinergias e intercambio de experiencias para la apropiación de la Agenda 2030 en México; en representación de las OSC participaron Organización y Acción Comunitaria Altépetl, A.C. y Visión Mundial de México, A.C. Al evento asistieron 83 personas, de las cuales 53 fueron mujeres y 30 hombres.

El Indesol participó en las sesiones de trabajo convocadas por la Presidencia de la República en las instalaciones del Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir y el PNUD, así como en la SRE sobre la puesta en marcha de la Agenda 2030 y los ODS en México, con base en los resultados de la consulta pública realizada en el país.

Con el apoyo de la Coordinación de Extensión Universitaria de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa (UAM-I), la DGAIG llevó a cabo un taller sobre estereotipos de género, así como la difusión de información sobre los servicios del Indesol, a través de un stand informativo con la asistencia aproximada de 200 personas, con motivo de las XII Jornadas de los Derechos de las Mujeres, en el marco del Día Internacional de la Mujer.

El Indesol forma parte del Grupo de trabajo coordinado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), en el cual participan OSC, instituciones gubernamentales y academia, con el objetivo de visibilizar y promover la inclusión de las personas con discapacidad a través de la elaboración de una cartilla de derechos sexuales y reproductivos. Se concluyó la revisión de instrumentos normativos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos y el análisis de los derechos que enuncian cada uno de los instrumentos que protegen los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad, en total participaron 13 instancias de gobierno, 6 OSC, 2 instituciones de academia, 2 Colectivos y un órgano autónomo.

El Indesol se ha sumado a los trabajos de la Alianza de Organizaciones para Adultos Mayores, A.C. (Red de Adultos Mayores), integrada por 48 miembros: asociaciones civiles, instituciones de asistencia privada e instituciones públicas y privadas, cuyo objetivo es intercambiar información, conocimientos y experiencias, sumar esfuerzos en la solución de problemáticas comunes en la prestación de servicios a las personas mayores y generar alianzas y vínculos con OSC, instancias de gobierno local, federal y empresas privadas. Asimismo, se busca generar una vinculación con la Red de cuidados coordinada por el Indesol a fin de visibilizar la importancia del Derecho al cuidado en este sector de la población.

El Círculo Psicoanalítico Mexicano A. C. (CPM), llevó a cabo en instalaciones del Indesol 30 sesiones del cine club más antiguo de América Latina, posibilitando el intercambio de reflexiones y puntos de vista de psicoanalistas, especialistas en crítica cinematográfica, directora/es de cine, escritora/es, personas cinéfilas, y público en general, que enriquecen el análisis sobre diversas problemáticas psicosociales.

La Escuela de Promotoras/es por los Derechos Humanos, la igualdad, la ciudadanía y la construcción de paz, en su séptima edición, coordinada por la OSC Investigación, Organización y Acción Comunitaria Altépetl A.C. llevó a cabo su clausura en junio, en el Indesol. Este instituto de manera conjunta con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y las Redes de Organizaciones de la Sociedad Civil CEMEFI, apoyaron la realización de este proceso de formación de promotores/as sociales.

Como producto de los trabajos de la Mesa de Diversidad Sexual del Indesol, se concluyó la redacción de la publicación "Análisis sobre discriminaciones, derechos y acciones de política pública hacia poblaciones LGBTI" 2015-2017, en la que participaron organizaciones de la sociedad civil, academia e instituciones gubernamentales de la administración pública federal.

La DEGDPS colaboró en la coordinación de los trabajos de dos Reuniones Regionales de Articulación conformadas por OSC que trabajan temas referentes a la igualdad de género, prevención y atención de la violencia contra las mujeres, trata de personas, liderazgo y participación ciudadana de las mujeres, trabajo de cuidados y diversidad sexual; apoyadas por el Indesol y que inciden en varios estados.

Asimismo, la DEGDPS llevó a cabo 43 visitas de seguimiento y/o aplicación de Cuestionarios de empoderamiento del Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) en 12 entidades federativas los estados de Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Estado de México, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Querétaro, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

En conjunto, la DGAIG llevó a cabo el foro Sociedad y gobierno unidos contra las violencias de género, en el cual se incluyó la premiación de las mujeres ganadoras de la primera edición del Concurso Erradicando la Violencia contra las Mujeres, además de llevarse a cabo la exposición de las obras participantes de dicho concurso, así como la premiación de murales comunitarios referidos a la estrategia Ponle Color a tu Comedor, ello en el marco del Encuentro Nacional de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas, promovido por el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) del Indesol.

Como resultado de tres años de trabajo de la Mesa de Diversidad Sexual del Indesol (2015-2017), el 20 de noviembre de 2018, se presentó la publicación del libro Derechos de las poblaciones LGBTI en la política pública. Este trabajo colectivo muestra el panorama de las discriminaciones que enfrentan las poblaciones LGBTI y se cruzan con las acciones de política pública que realizan algunas dependencias de la administración pública federal.

Representaciones Institucionales

Otras acciones sustantivas para promover la igualdad de género son las representaciones institucionales en temas como: inclusión social, prevención de violencias, violencia de género, transversalización de la perspectiva de género, prevención de trata de personas, derechos humanos y no discriminación.

La DGAIG asistió a 97 eventos, foros, seminarios, talleres y/o cursos que abonan en el conocimiento y formación del personal, así como para generar vinculación entre el Indesol y diversos actores sociales en temas referentes a la inclusión social, prevención de violencias, violencia de género, transversalización de la perspectiva de género, los derechos humanos y la no discriminación, así como la prevención de trata de personas.

Convocatoria de Fortalecimiento de la Igualdad y Equidad de Género (IG) 2018

La Convocatoria Fortalecimiento de la Igualdad y Equidad de Género (IG) es una acción afirmativa en materia de igualdad de género e inclusión social del Programa de Coinversión Social (PCS), a través de la cual se atienden temas prioritarios y emergentes en la agenda pública; además se busca la vinculación de los proyectos con los programas anuales del PAIMEF. Al tercer trimestre se apoyaron 54 proyectos.

Tabla 1. Resumen de proyectos apoyados de la Convocatoria IG 2018[21]

	Proyectos Apoyados	Mujeres	Hombres	Niñas, niños y adolescentes[22]	Total	Monto
Total	54	6,470	1,617	7,389	15,476	13,000,000

Las OSC apoyadas a través de los 54 proyectos de la Convocatoria IG se identifican con domicilio fiscal en 16 entidades federativas.

En seguimiento a la implementación de los proyectos apoyados por la Convocatoria IG, en 2018 se realizaron visitas de campo al 59.3 por ciento de los proyectos en las entidades federativas de Aguascalientes, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Puebla, Veracruz y Zacatecas. De manera adicional, la Dirección de Equidad de Género y Desarrollo en la Política Social (DEGDPS), visitó 3 proyectos de otras Convocatorias del PCS.

MESAS DE TRABAJO

Con la finalidad de promover la vinculación del trabajo entre los actores sociales, el intercambio de experiencias y la generación de propuestas para avanzar en políticas públicas integrales con enfoque de Derechos Humanos, perspectiva de igualdad de género y de inclusión social, la DEGDPS al cuarto trimestre de 2018 llevó a cabo las siguientes acciones:

- **Mesa de diversidad sexual:** Se concluyó la redacción de la publicación Análisis sobre discriminaciones, derechos y acciones de política pública hacia poblaciones LGBTI 2015-2017, en la que participaron Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), academia e instituciones gubernamentales de la administración pública federal.
- **Mesa de Liderazgo, participación política y ciudadanía de las mujeres:** En el marco de la mesa de trabajo, el Instituto Nacional Electoral (INE) dialogó con el

[21] Con base en la información generada en el Sistema Integral del Indesol e información proporcionada por la Dirección de Gestión y Operación de Proyectos del PCS.
[22] El dato es con base en el rango de edad de 0 a 17 años.

Indesol para fortalecer la vinculación entre ambas instituciones, así como la difusión de la convocatoria del INE con las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través del Indesol.

- **Trata de personas:** Se llevó a cabo una reunión de trabajo para la organización de la Feria en conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas, en la que participaron 9 OSC, 1 instancia pública y 1 organismo autónomo.
- **Mesa de cuidados.** Se llevó a cabo una reunión de cierre de periodo del 2014-2018 en la que se presentaron los principales resultados de los proyectos apoyados por el Programa de Coinversión Social en materia de cuidados y avance de los acuerdos realizados por la mesa, en la que participaron 18 OSC y una institución gubernamental.